



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo mediante la modalidad de videoconferencia.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muy buenas tardes a quienes integran el Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

La presente sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEEM/CG/11/2020.

Le pido al señor secretario técnico, por favor, proceda a iniciar la sesión conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

Y les doy nuevamente la más cordial bienvenida a todos.

Adelante, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos.

El primer punto del orden del día es la lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Procedo a pasar lista de quienes integran el Comité Editorial:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Presente. Un gusto saludar a todas y todos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Presente. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El de la voz, Igor Vivero Ávila, como secretario técnico.

Le informo, señor presidente que, con fundamento en el artículo 22, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, y en el acuerdo del Consejo General antes referido, se cuenta con el *quorum* legal para continuar con la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y en virtud de existir *quorum* legal para sesionar, siendo las 13 horas con siete minutos del día 25 de octubre, se declara formalmente iniciada esta cuarta sesión ordinaria de 2021 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, el segundo punto es la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

Primero. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Segundo. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tercero. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria, del 18 de agosto de 2021.

Cuarto. Presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial.

Quinto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la actualización de la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Sexto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

Séptimo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

Octavo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen de los trabajos susceptibles de ser publicados.

Noveno. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

Décimo. Asuntos generales.

Décimo primero. Clausura de la sesión.

Es cuanto, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Integrantes de este Comité Editorial, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o agregar algún tema en asuntos generales?

No advierto solicitud de intervención; por lo tanto, le pido al secretario técnico proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a tomar la votación nominal respecto al orden del día como fue leído:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le comento, presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto tercero, es la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021 y de la cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, solicito atentamente la dispensa de la lectura, puesto que se les hizo llegar previamente y conocen su contenido, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

En ese orden de ideas, señor secretario, por favor, solicite usted formalmente esa dispensa a quienes integran este comité.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a solicitar a quienes integran el comité la dispensa de la lectura:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo con la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y una vez aprobada la dispensa de la lectura, pregunto a quienes integran este comité si alguien tiene alguna observación o algún comentario al respecto.

No advierto solicitudes de intervención; por lo tanto, le pido, señor secretario técnico recabe la votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a recabar en votación nominal la aprobación del acta comentada:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Su micrófono, consejera, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Señor presidente, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que es la presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial por el periodo que corresponde del 12 de agosto al 15 de octubre de 2021, y del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, solicito atentamente la dispensa de la lectura, puesto que el documento se circuló con anterioridad y se conoce el contenido, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Por favor, proceda en consecuencia, recabando la aprobación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Señoras y señores integrantes del Comité Editorial, procedo a solicitar en votación nominal la dispensa de la lectura del informe de mérito:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: De acuerdo con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Veo que la doctora; no sé si es su micrófono, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No, sí está activado. No sé si no me escuchan.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Ahora ya, doctora, ahora ya te escuchamos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa. Perdón, voy a hablar un poquito más fuerte, porque parece que mi micrófono está fallando hoy. Perdón.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, doctora.

Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Con la dispensa también.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y pregunto a quienes integran este comité, si alguien tiene algún comentario con relación al informe que se presenta.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

No advierto solicitudes de intervención.

Por lo tanto, se tiene por rendido el informe.

Y le pido al señor secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

El siguiente es el quinto punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la actualización de la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, doctor.

Por favor, le pido exponer el presente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con gusto, presidente.

Como es de su conocimiento, la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, cuenta con una cartera de especialistas, quienes evalúan sólo sus contenidos y es atribución de este Comité Editorial actualizarla, de conformidad con el artículo 19, fracción VIII, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Ahora bien, el artículo 35 del propio Reglamento establece que si algún integrante de la cartera dictaminadora desea darse de baja, debería realizar su solicitud por escrito, dirigida a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, para que se haga del conocimiento de todas las personas integrantes del mismo en la siguiente sesión del comité.

Esta baja se formalizará cuando el Comité Editorial apruebe la actualización de la cartera de dictaminadores, posteriormente se notificará a la persona interesada sobre el resultado de su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Técnica informa que recibió los escritos de dos especialistas, el 7 y el 15 de octubre del presente año, quienes comunican su decisión de ser dados de baja de la cartera de quienes dictaminan los contenidos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, por así convenir a sus intereses.

Estos escritos fueron parte de la carpeta de trabajo que se adjuntó a la convocatoria e invitación a esta sesión.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Finalmente, también se pone a su consideración la baja de la cartera del doctor José Chanes Nieto, por fallecimiento, el lamentable fallecimiento del doctor.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Pregunto a los integrantes si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto.

No advierto solicitudes de intervención.

En consecuencia, le pido, señor secretario, tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a lo indicado:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor, lamentando profundamente el fallecimiento de nuestro colega.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Le pido, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el sexto punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, doctor.

Le pido que, al efecto, se sirva exponer el presente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, una vez revisados los trabajos que se presentan,



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

esta Secretaría Técnica informa a este órgano colegiado que sí cumplen con los criterios correspondientes.

Asimismo, se informa que esta Secretaría Técnica contactó previamente a las y los especialistas que se ponen a su consideración, con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones a los trabajos.

Las propuestas son las siguientes:

De la serie editorial Política Electoral Incluyente, el título del trabajo “Análisis del modelo de comunicación político electoral desde una perspectiva de género en el marco de las campañas electorales federales de 2018 en México”, la propuesta es la maestra Roselia Bustillo Marín y el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

De la serie editorial Política Electoral Incluyente, el trabajo “¿A qué nos referimos con resignificar los espacios paritarios? Representación política, trabajo legislativo y desempeño laboral en las diputadas de la LX Legislatura en Puebla”, la propuesta es la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González y el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

Para la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo titulado “Las Coordinadoras de Grupo de la red clientelar, Tecámac”, las propuestas son Marietha Pérez Arellano y Pastora Melgar Manzanilla.

Para el artículo “Gobernanza, desarrollo y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México”, las propuestas son la doctora Sol Cárdenas Arguedas y la doctora Karla Valverde Viesca.

Estas son las propuestas, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Veo al doctor Carlos González, ¿desea intervenir? Adelante, doctor.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: No, disculpe usted, fue un ademán sin pretensión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: No se preocupe.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Si no hay ninguna intervención, le pido al secretario técnico tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Con el permiso de quienes integran el comité.

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Le pido, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el séptimo punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Nuevamente le pido, señor secretario, se sirva exponer el presente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con gusto, presidente.

Hago de su conocimiento que los trabajos de que trata este punto fueron designados por este órgano colegiado, a quienes los dictaminaron en su primera, segunda y tercera sesiones ordinarias del año 2021, de conformidad con los artículos 30 y 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

No omito comentar que todos los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo para esta sesión.

Los dictámenes son los siguientes:

De la serie editorial Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, el trabajo “Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general”, el sentido del dictamen de la doctora Amalia Pulido Gómez es aceptado con cambios, y del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa también es aceptado con cambios, por lo que es procedente.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

La serie editorial de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo [REDACTED] **1** [REDACTED], el sentido de dictamen de Jorge Luis Triana Sánchez fue no aceptado; y el de Enrique Uribe Arzate fue condicionado, posteriormente aceptado, procede a un tercer dictamen.

También dentro de la revista están los siguientes artículos, el titulado “La experiencia en la implementación de mecanismos de democracia directa en países de la región andina”, el sentido del dictamen de la doctora Cristina Tapia Muro es condicionado, posteriormente aceptado; y de la doctora María Renée Barrientos, fue aceptado. Está aceptado para el número 66 de la revista.

El siguiente artículo, titulado [REDACTED] **2** [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta fue no aceptado; y también el sentido del dictamen del doctor Ramiro Medrano González fue no aceptado.

En el siguiente artículo, “La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León”, el sentido del dictamen de la doctora Laura Medellín Mendoza fue no aceptado y el sentido del dictamen del doctor Rafael Cedillo Delgado fue condicionado, después aceptado con cambios y procede a un tercer dictamen.

El trabajo titulado “La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela”, el sentido del dictamen del doctor Fernando Barrientos del Monte fue condicionado, posteriormente aceptado con cambios; y el sentido del dictamen del doctor Juan Mario Solís Delgadillo fue no aceptado. Procedería a un tercer dictamen.

Finalmente, en este punto el título del trabajo “La complejidad del sistema geoelectoral mexicano a nivel municipal”, el sentido del dictamen del doctor José Said Sánchez Martínez fue aceptado con cambios y del doctor Edel Cadena Vargas en un primer momento fue condicionado, posteriormente aceptado con cambios. El trabajo fue aceptado para el número 66 de la revista.

Con relación a los resultados aceptados con cambios de seis dictámenes, y en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Es cuanto, señor presidente.

1 y 2. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor secretario tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con el permiso de quienes integran el Comité Editorial, procedo a lo indicado:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Le pido, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el octavo punto del orden del día, que es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen de los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Por favor, nos podría exponer el presente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente. Con gusto.

Estos trabajos en una primera etapa de evaluación recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trae como consecuencia la designación de una persona que realizará un tercer dictamen.

Las y los especialistas designados enviaron sus dictámenes a la Secretaría Técnica, con el fin de ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Asimismo, esta Secretaría Técnica contactó previamente a las especialistas que se ponen a su consideración, con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones a los trabajos.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Los trabajos son los siguientes:

Para la serie editorial *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo titulado [REDACTED] **3** [REDACTED], la propuesta es la doctora Laura Valencia Escamilla, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para el siguiente artículo, titulado “La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León”, la propuesta es la doctora María Teresa Villarreal Martínez, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El siguiente artículo titulado “La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela”, la propuesta es la doctora María Ángeles Abellán López, de la Universidad de Valencia.

Estas son las propuestas, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, doctor.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido al secretario técnico tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter el punto en votación nominal:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

3. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el noveno, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. FRANCISCO BELLO CORONA: Por favor, secretario técnico, le pido se sirva exponernos el presente asunto.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Estos trabajos en una primera etapa de evaluación recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trajo como consecuencia la designación de una persona que realizara el tercer dictamen.

Las y los especialistas designados enviaron sus dictámenes a esta Secretaría, con el fin de ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

No omito comentar que los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo que se convocó para esta sesión.

El sentido de los dictámenes era el siguiente:

Para la serie editorial Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, el trabajo “Cien años del sistema electoral mexicano: Continuidad y cambio”, el sentido del dictamen de la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González es aceptado.

El siguiente trabajo también en la serie editorial mencionada, titulado [REDACTED] [REDACTED] 4 [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa es no aceptado.

Para la serie editorial Política Electoral Incluyente, el trabajo [REDACTED] [REDACTED] 5 [REDACTED], el sentido del dictamen de la maestra Roselia Bustillo Marín es no aceptado.

Para la serie editorial Breviarios de Cultura Política Democrática, el trabajo titulado “Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México”, el sentido del dictamen del maestro Carlos González Martínez es aceptado con cambios.

Para la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo titulado [REDACTED] [REDACTED] 6 [REDACTED], el sentido del dictamen de la doctora Laura Valencia Escámilla es no aceptado.

Y para el siguiente artículo, titulado “La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela”, el sentido del dictamen de la doctora María Ángeles Abellán López fue aceptado con cambios.

4-6. **Eliminados:** nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Con relación al resultado aceptado con cambios de dos dictámenes, y en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma, realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Está a su consideración el punto en mención.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?
No advierto solicitudes de uso de la palabra.

Por lo tanto, señor secretario técnico, por favor, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a lo indicado:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto décimo, y corresponde a asuntos generales.

Le informo, presidente, que al inicio de la sesión no se registraron asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

No obstante ello, ¿alguien quisiera en este momento incluir algún tema en este apartado de asuntos generales?



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

No observo solicitudes de uso de la palabra; por lo tanto, al no haber asuntos generales que tratar, le pido, señor secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto 11, presidente, es el relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y desde luego, no sin antes agradecerles su presencia, su apoyo en los trabajos de nuestro Comité Editorial.

Y no habiendo más asuntos que desahogar, siendo las 13 horas con 35 minutos del 25 de octubre de 2021, declaro formalmente terminada esta cuarta sesión ordinaria de 2021 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

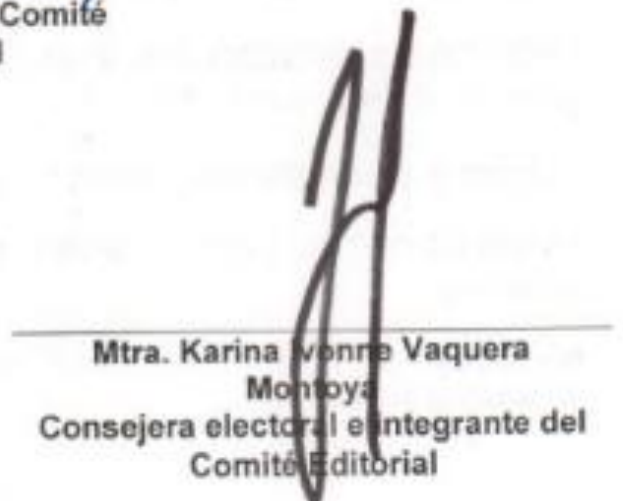
Que tengan una excelente tarde, muy buen provecho, y feliz inicio de semana.



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero electoral y
presidente del Comité
Editorial





Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial




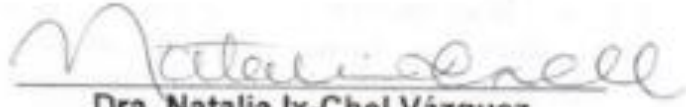
Mtra. Karina Vonne Vaquera
Montoya
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial

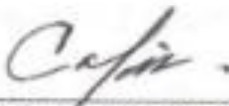
Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas


Mtro. Carlos González Martínez
Integrante del Comité Editorial


Dr. Héctor Heriberto Zamitiz
Gamboa
Integrante del Comité Editorial


Dra. Amalia Pulido Gómez
Integrante del Comité Editorial


Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez
González
Integrante del Comité Editorial


Dr. Carlos Luis Sánchez y
Sánchez
Integrante del Comité Editorial

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila
Secretario técnico
del Comité Editorial

La presente foja forma parte del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 25 de octubre de 2021.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/14/2021
Por el que se aprueba la actualización de la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.**

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.*

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Revista: *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.*

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de la cartera de la revista.

El Comité Editorial aprobó la cartera de la revista mediante el Acuerdo 13/2016, tomado en su segunda sesión ordinaria, llevada a cabo el 27 de abril de 2016. En dicha integración se incluía a Franco Delle Donne y a José Chanes Nieto.

2. Primera actualización de la cartera de la revista.

El Comité Editorial aprobó la primera actualización a la cartera de la revista mediante el Acuerdo IEEM/CE/15/2016, tomado en la tercera sesión ordinaria de 2016, celebrada el 17 de agosto. Dicha actualización incluía la incorporación de Jimena Valdés Figueroa.

* Punto quinto del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de octubre de 2021.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

3. Recepción de escritos por parte de especialistas.

La Secretaría Técnica del Comité Editorial recibió escritos de Franco Delle Donne y de Jimena Valdés Figueroa, el 7 y el 15 de octubre de 2021, respectivamente, mediante los cuales expresaron su decisión de ser dados de baja de la cartera de la revista.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para actualizar la cartera de la revista en términos de los artículos 17 y 19, fracción VIII, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17 del Reglamento se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción VIII, se contempla que al Comité Editorial le corresponde actualizar la cartera de la revista.

En el artículo 35 se disponen los requisitos que las y los integrantes de la cartera de la revista deben cumplir y que son los siguientes:

- I. Estar adscrita o adscrito a alguna universidad, instituto o centro de investigación.
- II. Poseer grado de maestría o doctorado y, preferentemente, formar parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o su equivalente, según el país donde desarrolle sus actividades.
- III. Poseer experiencia académica.
- IV. Tener reconocimiento como especialista del tema sobre el que verse la obra.

Asimismo, se estipula que, si algún integrante de la cartera de la revista desea darse de baja, deberá realizar su solicitud por escrito dirigida a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, para que se haga del conocimiento de todas las personas integrantes del mismo, en la siguiente sesión del Comité.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

La baja se formalizará cuando el Comité Editorial apruebe la actualización de la cartera de la revista, posteriormente, se notificará a la persona interesada sobre el resultado de su solicitud.

III. Motivación:

La Secretaría Técnica del Comité Editorial recibió dos documentos suscritos por Franco Delle Donne y por Jimena Valdés Figueroa, de fechas 7 y 15 de octubre de 2021, mismos que contienen la intención de quienes los suscribieron de ser dados de baja de la cartera de la revista.

Asimismo, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento del órgano colegiado el fallecimiento de José Chanes Nieto.

Derivado de lo anterior, el Comité Editorial ha analizado los escritos de mérito puestos a su consideración por la Secretaría Técnica, y se da por enterado del lamentable deceso de José Chanes Nieto, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento, ha determinado procedente la baja correspondiente de la cartera de la revista.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la baja de la cartera de la revista a:

1. Franco Delle Donne.
2. Jimena Valdés Figueroa.
3. José Chanes Nieto.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique a las personas especialistas, que el Comité Editorial consideró procedente su baja de la cartera de la revista.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en su cuarta sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de octubre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/15/2021
Por el que se aprueba la designación de quienes dictaminarán
los trabajos susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Recepción de trabajos susceptibles de ser publicados.

Durante el periodo que comprende del 12 de abril al 8 de octubre de 2021, el Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, 4 trabajos susceptibles de publicarse tanto en la serie editorial Política Electoral Incluyente, como en la publicación periódica *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

2. Presentación de las propuestas de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

En la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el veinticinco de octubre de la presente anualidad, la Secretaría Técnica del Comité propuso a éste la designación de quienes dictaminarían los trabajos susceptibles de ser publicados.

* Punto sexto del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de octubre de 2021.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación, en términos de los artículos 17 y 19, fracción I, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 32, se estipula que los trabajos que cumplan los criterios aprobados por el Comité Editorial, susceptibles de ser publicados, serán remitidos a la Secretaría Técnica para someterlos a dictamen.

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

C) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a quien lo postuló para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa, las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guarda el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

III. Motivación:

Por la diversidad de temas que se abordan en los trabajos que se presentan a consideración del Comité Editorial, es necesario que quienes los evalúen sean especialistas en la materia o que sus líneas de investigación se relacionen con dichos temas. Debido a lo anterior, la Secretaría Técnica presentó la propuesta con las y los siguientes especialistas:



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	<i>Política Electoral Incluyente</i>	Análisis del modelo de comunicación político electoral desde una perspectiva de género en el marco de las campañas electorales federales de 2018 en México	Roselia Bustillo Marín	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Paridad de género • Derecho electoral
			Héctor H. Zamitiz Gamboa	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Política electoral • Corrientes políticas contemporáneas
2		¿A qué nos referimos con resignificar los espacios paritarios? Representación política, trabajo legislativo y desempeño laboral en diputadas de la LX Legislatura en Puebla	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Estudios socioculturales
			Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento político y electoral • Instituciones políticas
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Las Coordinadoras de Grupo de la red clientelar, Tecámac	Marietha Pérez Arellano	Centro de Investigación y Docencia Económicas, México	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento político • Protesta electoral y formas no convencionales de participación
			Pastora Melgar Manzanilla	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> • Ética política y democracia • Derechos electorales



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
4	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Gobernanza: desarrollo y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México	Sol Cárdenas Arguedas	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas electorales y sus efectos • Instituciones políticas
			Karla Valverde Viesca	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> • Política, desarrollo e instituciones sociales en México

Una vez realizado el análisis respectivo, este órgano colegiado considera que los perfiles académicos de quienes se proponen para la evaluación de los trabajos postulados coinciden con los temas abordados por éstos y, en caso de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, pertenecen a su cartera; por lo que la propuesta de la Secretaría Técnica cumple con lo establecido en el Reglamento, en los Criterios Editoriales y en los Criterios para publicar.

Conforme a lo anterior, este órgano colegiado estima viable la aprobación y designación de la propuesta sometida a nuestra consideración.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban y se designan a quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe a las personas designadas los trabajos y el formato para elaborar el dictamen correspondiente.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en su cuarta sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de octubre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/16/2021
Por el que se aprueban dictámenes de los trabajos
susceptibles de publicarse. *

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial determinó la designación de las personas dictaminadoras a los 7 trabajos de mérito a través de los acuerdos: IEEM/CE/2/2021 tomado en su primera sesión ordinaria de 2021; IEEM/CE/6/2021 emitido en su segunda sesión ordinaria de 2021; e IEEM/CE/10/2021 tomado en su tercera sesión ordinaria de 2021.

2. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Durante el periodo comprendido del 11 de abril al 14 de septiembre de 2021, este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes que evalúan los trabajos susceptibles de publicarse.

* Punto séptimo del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de octubre de 2021.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 19 se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el párrafo primero del artículo 30 se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 32, se estipula que los trabajos que cumplan los criterios aprobados por el Comité Editorial, susceptibles de ser publicados, serán remitidos a la Secretaría Técnica para someterlos a dictamen.

En el artículo 33 se dispone que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

Por su parte, en el segundo párrafo se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

En el primer párrafo del artículo 37, se señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios. En este caso, las observaciones se entenderán estrictamente de forma, por lo que la Secretaría Técnica será la encargada de verificar que se realicen e informará al Comité Editorial. Las y los autores tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para hacerlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno.
- III. Condicionado a cambios. En este sentido se entenderá que la persona que emitió el dictamen consideró modificaciones de fondo en el trabajo, lo que implica que las y los autores tendrán un plazo de hasta treinta días naturales para realizarlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica una prórroga hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno. La o el especialista que emitió el dictamen verificará y avalará los cambios solicitados, emitiendo un nuevo dictamen en un plazo de hasta veinte días naturales.
- IV. No aceptado.

En el tercer párrafo del artículo mencionado, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

C) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se menciona que los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción al postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

El sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial recibió los trabajos que se enlistan y designó a quienes los dictaminaron en su primera, segunda y tercera de 2021; quienes, en tiempo y forma, emitieron los dictámenes correspondientes, en los siguientes sentidos:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
1	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general	Amalia Pulido Gómez	Aceptado con cambios	Aceptado
			Héctor Zamitiz Gamboa H.	Aceptado con cambios	
2		[Redacted]	Jorge Luis Triana Sánchez	No aceptado	A tercer dictamen
			Enrique Uribe Arzate	Condicionado a cambios / Aceptado	
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La experiencia en la implementación de mecanismos de democracia directa en países de la región andina	Cristina Tapia Muro	Condicionado a cambios / Aceptado	Aceptado
			María Renée Barrientos	Aceptado	
4		[Redacted]	Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta	No aceptado	No aceptado
			Ramiro Medrano González	No aceptado	

7 y 8. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
5		La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León	Laura Medellín Mendoza	No aceptado	A tercer dictamen
			Rafael Cedillo Delgado	Condicionado a cambios / Aceptado con cambios	
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela	Fernando Barrientos del Monte	Condicionado a cambios / Aceptado con cambios	A tercer dictamen
			Juan Mario Solís Delgadillo	No aceptado	
7		La complejidad del sistema geoelectoral mexicano a nivel municipal	José Said Sánchez Martínez	Aceptado con cambios	Aceptado
			Edel Cadena Vargas	Condicionado a cambios / Aceptado con cambios	

Es por lo anteriormente descrito que el Comité Editorial considera pertinente la aprobación de los resultados de los dictámenes que han sido puestos a consideración por la Secretaría Técnica, una vez que el órgano colegiado los ha analizado y ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad establece y la Secretaría Técnica ha dado cuenta de que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “aceptado” de los trabajos:





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La experiencia en la implementación de mecanismos de democracia directa en países de la región andina
3		La complejidad del sistema geoelectoral mexicano a nivel municipal

SEGUNDO. Se aprueba que los siguientes trabajos sean objeto de un tercer dictamen:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[Redacted] 9 [Redacted]
2		La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León
3		La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela

TERCERO. Se aprueba el sentido como “no aceptado” del siguiente trabajo:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[Redacted] 10 [Redacted]

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo,

9 y 10. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

estado de México, el 25 de octubre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/17/2021
Por el que se designa a quienes realizarán el tercer dictamen
de trabajos susceptibles de ser publicados. *

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial conoció y designó a quienes evaluaron los trabajos de mérito mediante los acuerdos IEEM/CE/6/2021, emitido en la segunda sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 22 de abril; e IEEM/CE/10/2021, tomado en la tercera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 18 de agosto.

2. Aprobación de los sentidos de los dictámenes.

El Comité aprobó los dictámenes emitidos a los trabajos, a través del Acuerdo IEEM/CE/16/2021, tomado en la cuarta sesión ordinaria de 2021 celebrada el 25 de octubre. Los sentidos de los dictámenes fueron uno positivo y el otro negativo, por lo que se determinó que dichos trabajos eran susceptibles de un tercer dictamen.

* Punto octavo del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de octubre de 2021.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, en términos del artículo 19 del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

En el artículo 37, párrafo tercero, se menciona que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

C) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

El sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió los trabajos de mérito y designó, en su momento, a quienes los evaluaron, las y los especialistas emitieron los dictámenes correspondientes, sin embargo, éstos fueron discrepantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento, cuando a un trabajo postulado le han recaído un dictamen positivo y otro negativo, es necesario designar a quien emita el tercer dictamen que decidirá su publicación o no, por lo anterior, la Secretaría Técnica pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta de las especialistas que dictaminarán los trabajos siguientes:

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	[Redacted]	Laura Valencia Escamilla	Universidad Autónoma Metropolitana, México	<ul style="list-style-type: none"> • La relación ejecutivo legislativo • Transparencia legislativa en la promoción del

11. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
					parlamento abierto
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León	María Teresa Villarreal Martínez	Universidad Autónoma de Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos y movimientos sociales. Ciudadanía
3		La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela	María Ángeles Abellán López	Universidad de Valencia, España	<ul style="list-style-type: none"> Estructuras e instituciones políticas-administrativas Ética pública y rendición de cuentas

Una vez analizadas las propuestas, este Comité Editorial observa que los temas que se abordan en los trabajos a dictaminar coinciden con las líneas de investigación de las especialistas que se proponen, por lo que considera pertinente su aprobación, con el fin de determinar la publicación o no de los trabajos.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba y designa a las siguientes especialistas para que emitan el tercer dictamen de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título	Especialista que emitirá el tercer dictamen
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[REDACTED] 12 [REDACTED]	Laura Valencia Escamilla

12. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Número	Serie editorial	Título	Especialista que emitirá el tercer dictamen
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León	María Teresa Villarreal Martínez
3		La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela	María Ángeles Abellán López

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que haga llegar a las especialistas el trabajo designado, así como el formato para el dictamen correspondiente.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial del IEEM.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de octubre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/18/2021
Por el que se aprueban terceros dictámenes de trabajos
susceptibles de publicarse.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial conoció y determinó la designación de las personas dictaminadoras a los 6 trabajos de mérito, a través de los acuerdos IEEM/CE/2/2021, tomado en su primera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 24 de febrero; IEEM/CE/6/2021, emitido en la segunda sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 22 de abril; e IEEM/CE/10/2021, emitido en la tercera sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 18 de agosto.

2. Aprobación de los sentidos de los dictámenes.

El Comité Editorial aprobó los dictámenes emitidos a los trabajos mediante los acuerdos IEEM/CE/11/2021, tomado en la tercera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 18 de agosto;

* Punto noveno del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de octubre de 2021.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

e IEEM/CE/16/2021, emitido en la cuarta sesión ordinaria de 2021 celebrada el 25 de octubre.

3. Designación de quien realizó el tercer dictamen.

El Comité Editorial designó a quienes realizarían el tercer dictamen de los trabajos de que trata el presente acuerdo a través de los acuerdos IEEM/CE/12/2021, tomado en la tercera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 18 de agosto; e IEEM/CE/17/2021, emitido en la cuarta sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 25 de octubre.

4. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los terceros dictámenes que evalúan los trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2021.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 19, se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 29, se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el párrafo primero del artículo 30, se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.



Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

En el artículo 33, se dispone que el Comité Editorial designará, mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

En el segundo párrafo del citado artículo, se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

El párrafo primero del artículo 37, señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios. En este caso, las observaciones se entenderán estrictamente de forma, por lo que la Secretaría Técnica será la encargada de verificar que se realicen e informará al Comité Editorial. Las y los autores tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para hacerlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno.
- III. Condicionado a cambios.
- IV. No aceptado.

En el párrafo tercero del mismo artículo 37, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

C) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se menciona que trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción de quien postula, quienes deberán ser parte de la Cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió 6 trabajos para su posible publicación, por lo que designó a las personas especialistas correspondientes para que analizaran, valoraran y dictaminaran si dichas obras cumplían con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Como el sentido de la evaluación de los trabajos fue un dictamen positivo y el otro negativo, trajo como consecuencia la designación de las personas que debieran emitir un tercer dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento.

Ahora bien, la Secretaría Técnica recibió los terceros dictámenes emitidos a los trabajos susceptibles de publicación, mismos que son puestos a consideración de este órgano colegiado, y cuyo sentido es el siguiente:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado
1	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Aceptado
2		13	Héctor H. Zamitiz Gamboa	No aceptado
3	<i>Política Electoral Incluyente</i>	14	Roselia Bustillo Marín	No aceptado
4	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre	Carlos González Martínez	Aceptado con cambios

13 y 14. **Eliminados:** nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado
		política y regulación de medios en México		
5	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[REDACTED] 15	Laura Valencia Escamilla	No aceptado
6	<i>Apuntes Electorales</i>	La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas: ¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela	María Ángeles Abellán López	Aceptado con cambios

Una vez que el Comité Editorial ha analizado los dictámenes emitidos por quienes evaluaron los trabajos por tercera ocasión, estima pertinente su aprobación, toda vez que ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad correspondiente establece y la Secretaría Técnica ha dado cuenta de que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido del dictamen como “Aceptado” del siguiente trabajo:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio

SEGUNDO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “Aceptado con cambios” de los trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La integración de los órganos electorales nacionales bajo gobiernos populistas:

15. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.





Cuarta sesión ordinaria
25 de octubre de 2021
13:07 horas

Número	Serie editorial	Título
		¿autonomía o subordinación? Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela

TERCERO: Se aprueba el sentido del tercer dictamen como “No aceptado” de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	16
2	<i>Política Electoral Incluyente</i>	17
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	18

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de octubre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

16-18. **Eliminados:** nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

